

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Hacia la Renovación

Razón de su existencia declara el Directorio a la necesidad de descuajar los vicios de la antigua política, en cuya labor tendrá siempre el aplauso de los elementos sanos del país. Como eje de su actuación, parece que se ha impuesto el deber de sanear la Hacienda Pública, para evitar la bancarrota que nos amenazaba. A este propósito responden las enérgicas medidas adoptadas contra el exceso de funcionarios y la revisión de Presupuesto que se anuncia para suprimir partidas que no tienen justificación debida.

En esta empresa laudable le acompaña sin duda alguna la opinión, ya que estamos todos convencidos de la inutilidad de ciertas consignaciones, que no tenían otro objeto que el de satisfacer a los amigos, dando credenciales graciosas a los deudos y partidarios más abnegados.

Esta generosidad con que repartían el dinero del Estado los hombres de la vieja política española, ha producido un exceso de personal oficinesco, que hace precisa la amortización anunciada. En otros ramos de la administración pública ocurrirá cosa parecida; pero hay servicios como el de la enseñanza que han sido lastimosamente descuidados, y a reparar este mal, entendemos debe encaminar su actuación el Directorio que nos gobierna.

Una de las vergüenzas que más nos desprestigia en el concepto internacional es la falta de cultura de nuestras clases populares, concretada en la palabra analfabetismo, por efecto de la poca atención prestada hasta hoy a la Escuela Nacional. Urge, pues, cambiar de orientación y

prestar a esta empresa de nuestra regeneración cultural, todo el cariño e interés que merece, si queremos que arraige en nuestra costumbres, la austeridad moral que ahora se está imponiendo desde las alturas del Poder.

Para la Escuela Nacional, única institución destinada a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo, debe tener el Directorio un gesto de desprendimiento y generosidad que haga posible, el perfeccionamiento de su labor, deficiente e incompleta en la actualidad, y no ciertamente por culpa exclusiva de los encargados de realizarla. No cabe en el Magisterio Nacional la amortización de plazas, porque aún no tenemos las Escuelas que estimaba precisas la ya anticuada ley del 57, ni tampoco la de sueldos, mientras no se nos ponga en idénticas condiciones que los demás empleados del Estado, de función equivalente.

Con todas las garantías que se estimen necesarias, hay que dotar este servicio de cuantos elementos requiere el buen desempeño de la función, por lo que es imprescindible, además de buenos edificios y abundante y moderno material, hacer posible una selección escrupulosa del personal. Y esto no se conseguirá, mientras se ofrezca a los Maestros Nacionales un porvenir tan poco halagüeño, para sus justas aspiraciones de representación y bienestar.

Seguramente los ilustres Generales que integran el Directorio, cuya actuación sólo plácemes ha merecido hasta hoy, tendrá muy en cuenta estas consideraciones y acometerá briosamente la reorganización de la Primera Enseñanza Nacional, ya que sus actos se inspiran en el más alto y sincero patriotismo.

Tomás NERA.

Actuación societaria.

El domingo próximo pasado la Comisión permanente de nuestra Asociación provincial visitó al Sr. Gobernador Civil Excmo. Sr. General D. Arturo Carsi en su despacho oficial con objeto de cumplimentarle e interesarle la resolución de asuntos relacionados con la enseñanza y el Magisterio.

Los maestros nacionales del distrito de La Bisbal adscritos a nuestra Asociación enviarán las papeletas de votación para la elección de Delegados de Región en la Asamblea de la Federación, al maestro de Torroella de Montgrí, D. Pedro Blasi, elegido Presidente de aquella Asociación de partido en la vacante producida por el traslado a otra provincia del Sr. Montañola.

Con motivo del reciente fallecimiento del Exmo. Sr. Marqués de Carulla, el presidente de nuestra Asociación provincial dirigió a la afligida Esposa del ilustre finado la siguiente comunicación:

EXCMA. SRA.

Profundamente apenada esta Asociación de Maestros nacionales por el inesperado fallecimiento de su querido Jefe académico; interpretando el unánime sentir del Magisterio de 1.^a Enseñanza de la provincia de Gerona, cumplo con el doloroso e ineludible deber de significar a V. E. y distinguida familia el testimonio del más sentido pésame por la irreparable pérdida del Esposo ejemplar, Padre amantísimo y Rector sin par, que si fué bueno para todos, lo fué en grado sumo para los Maestros nacionales de Cataluña y muy especialmente para los de esta provincia por la que sintió siempre una especial predilección.

No olvidarán jamás los Maestros a su querido Rector el bondadosísimo Doctor Carulla, apóstol de la cultura primaria de esta hermosa región española, ni los sacrificios personales y económicos que desinteresadamente, por convicción y patriotismo, se impuso para elevar el nivel de la Escuela nacional y dignificar a su Magisterio para el que fué siempre padre amoroso, prudente consejero, amigo fiel y leal y, en todo momento, entusiasta defensor.

Su nombre preclaro quedará perdurablemente esculpido en nuestros corazones; su recuerdo, siempre gratisimo, será poderoso acicate que estimule al Magisterio para perseverar en la hermosa obra de regeneración patria tan sabia y generosamente iniciada y en gran parte realizada por el ilustre finado; su actuación, brillante y fecunda en diferentes órdenes de la vida social, por lo austera y ejemplar, marca la senda a seguir por cuantos aspiren a merecer el dictado de buenos patricios y excelentes ciudadanos.

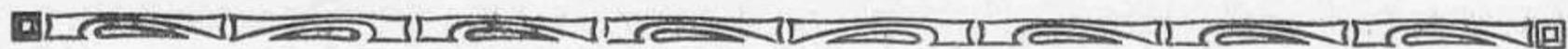
Abrigue la seguridad, Excma. Sra., de que las virtudes que atesoraba y los bienes que derramó a manos llenas, sobre las clases humildes principalmente, el hombre bueno que elegisteis por compañero de vuestra vida para crear un hogar colmado de dicha y felicidad, habrá encontrado en el Cielo el merecido galardón, y en estos instantes de acerbo dolor, de pena inmensa para V. E., tal piadosa convicción debe servir de gran consuelo y de suave bálsamo que lentamente vaya cerrando la profunda herida abierto en vuestro bondadoso corazón.

Esta Asociación, cuyos sentimientos creo interpretar fielmente, toma una gran parte en el dolor que os aflige y apena, y fervorosamente pide al Altísimo os conceda toda la resignación cristiana que habéis de necesitar en estos momentos de prueba para sobrellevar tan irreparable

pérdida y resistir el rudo golpe con aquella conformidad propia de las grandes almas que ciegamente acatan la voluntad, los designios del Eterno.

Dios conserve muchos años la preciosa vida de V. E. cuya mano respetuosamente beso.

Gerona, 25 de Octubre de 1923.—El Presidente, *Francisco Canós*.—
Excma. Sra. Marquesa Viuda de Carulla.



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO GERONA

CONVOCATORIA

Para tratar de asuntos de palpitante interés relacionados con la enseñanza y el Magisterio se convoca a la Junta directiva y a los señores maestros asociados, a la reunión general que se celebrará en el Grupo Escolar de esta ciudad el día 11 del corriente a las diez de la mañana.

Gerona, 5 Noviembre de 1923.—El Presidente, *Francisco Canós*.

* * *

Asociación de Maestros Nacionales

Partido de Olot

En la reunión general ordinaria celebrada el día 21 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta, presentada por el Sr. Tesorero, de movimiento e inversión de fondos durante el primer año de actuación de esta J. D.

2.º Dar un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para que, de conformidad con el unánime sentir de los reunidos, obre en consecuencia en el asunto referente al Sr. Fatás.

3.º Nombrar de entre los reunidos una Comisión que visite al señor Comandante Militar de esta plaza al objeto de testimoniarle los respetos de la Asociación, y a la vez suplicarle tenga a bien cursar al Excelentísimo Sr. Presidente del Directorio las conclusiones, en la reunión acordadas, que someten a la consideración de esta Superior Autoridad haciendo constar:

1.º Que los Maestros Nacionales no dejen de considerarse funcionarios del Estado para todos los efectos de su nombramiento.

2.º Que económicamente se equipare a los Maestros a los demás funcionarios del Estado.

3.º Que se vaya a la reforma del Escalafón del Magisterio procurando la debida uniformidad en las distintas categorías.

4.º Que los Maestros sean libres de elegir sus habilitados.

5.º Que se dicten disposiciones que redunden en beneficio de la enseñanza y dignificación del Magisterio Nacional, para que permitiendo hacer labor intensiva, resurja el porvenir de la Patria en la niñez presente que ha de ser los hombres de mañana.

6.º Ver con agrado la actuación del Directorio, confiando en la intensificación de su labor regeneradora.

Olot, Octubre de 1923.—*Jaime Costa*, Secretario.—V.º B.º.—El Presidente, *Lorenzo Cabré*.

CRONICA GENERAL.

En el último número de nuestro periódico publicamos la parte dispositiva del Decreto del Directorio Militar creando en todos los partidos judiciales delegados de los Gobernadores con la especial misión de informar a éstos de todas las deficiencias de la administración municipal y de proponer los remedios para encauzarla dentro de los preceptos de la Ley y de los más puros principios de justicia y moralidad. Les confía además la organización y realización de determinadas obras culturales encaminadas a elevar el nivel intelectual y moral del país.

Nosotros creemos que el Magisterio nacional, por el bien de España y por interés colectivo, debe ponerse incondicionalmente al lado de esta patriótica empresa, contribuyendo con ello al intento generoso de combatir la ignorancia de los pueblos y su indiferencia a la incultura. Así daremos una prueba más de que esa incultura no se nos puede achacar, ni directa ni indirectamente, y que no merecemos el abandono en que nos tiene el Estado y la miseria con que cree pagar nuestros servicios.

En estos momentos, y ante esos planes, es menester que el Directorio y el país vean que el Magisterio nacional no regatea su colaboración y sacrificios, si son necesarios, para la patriótica obra de redimir a España de la incultura.

* * *

Ha visitado nuestra Redacción el primer número de *La Escuela Española*, revista profesional que acaba de aparecer en Barcelona bajo la dirección de nuestro distinguido compañero D. Vicente Valdellós.

Correspondemos al afectuoso saludo que nos dirige y desde luego dejamos establecido el cambio con el nuevo colega al que deseamos larga vida y repetidos triunfos en la realización de los justos y patrióticos propósitos que informan su programa a realizar.

* * *

PASIVOS.—Distinguidos y apreciados compañeros y compañeras, particularmente los que fué regulada vuestra pensión con arreglo a los

antiguos sueldos. Creo que deberíamos aprovechar la oportunidad de los actuales momentos, para reclamar contra una gran injusticia que, nadie pone en duda.

La carestía de la vida es además hoy extraordinariamente mayor, incomparablemente a la época en que se promulgó la ley de Derechos pasivos vigente. Hemos contribuído durante muchos años abonando descuentos desproporcionales a las actuales pensiones; y este anómalo e injusto estado de cosas solo subsiste por el desconocimiento que de ello tienen los gobiernos.

Las Juntas de Pasivos que fueron nombradas últimamente, y que representan a la clase, deberían acudir al Directorio, no pudiendo, sinó denunciando la gran monstruosidad de las irrisorias pensiones antiguas; y que por otra parte implica su aumento para el Estado un gasto muy reducido, atendido a que son en corto número los jubilados y pensionistas que se hallan en estas condiciones, y casi todos ellos, de muy avanzada edad.

Hacemos una llamada al compañerismo, y no dudando ser atendidos, os anticipa su reconocimiento.

Antonio Dedrid.

* * *

NEGROLOGÍA.—A los 31 años de edad y siete de servicios en la carrera, ha fallecido, en Cadaqués, su pueblo natal, despues de una larga y terrible enfermedad nuestro excelente compañero y amigo de muchos profesionales, D. Juan Pous, cuyos servicios en propiedad prestó siempre en la Escuela Nacional de Garriguella, en esta provincia.

De una conducta particular y profesional intachable, gran luchador por el prestigio de la Escuela y del Magisterio y de una vocación definida, el compañero Pous parecía revivir los ardores de la juventud, cuando entre los amigos que lo visitaban, se hablaba de los problemas de nuestra profesión.

En el pueblo donde ejerció, ha dejado un grato recuerdo, patentizándolo con alabanzas a su labor y exclamaciones de un vivo sentimiento por su desdicha. Lástima que aquel pueblo que tanto le llora, tenga una Escuela de tan pésimas condiciones, que tal vez le ayudó a morir!

Pero, el infortunado compañero, ha dejado envuelta en la fatalidad a su esposa con dos hijos de tierna edad, sin apoyo ni protección económica del Estado, y este pasaje vil y despiadado de nuestra legislación, se repite con demasiada frecuencia, para que el Magisterio no sienta remover en su espíritu las fluctuaciones de la conciencia para suplir una falta que ennegrece su prestigio.

Veremos si después del acostumbrado *Que Deu l'hagi perdonat!* los Maestros y Maestras nacionales sabemos responder a una suscripción, que las Asociaciones deben organizar, para demostrar que el sentimiento de una colectividad es más noble que la despiadada legislación que nos denigra.

Mientras tanto, recemos una oración para el eterno descanso de tan digno compañero (q. e. d.) y asociémonos al dolor que en estos momentos embarga a su afligida viuda e hijos, que otro día, si da el caso, ya comentaremos algo más. *Vicente Puig.*



* * *

Material de adultos, 2.º semestre de 1918.—Se pagarán con los haberes de octubre.

En el partido de Gerona faltan las consignaciones de Bescanó, Estañol, Bordils, Cassá, Fornells, La Escala (doblada), Llagostera, Vilahur y Vilopriu. En el de Sta. Coloma faltan las de Anglés, S. Feliu de Buxalleu, Osor y Tosa, por no haber presentado la cuenta los maestros que servían las escuelas de los referidos pueblos en 1918.

* * *

Habilitación.—Los haberes de octubre podrán cobrarlos los habilitados el día 7.

El habilitado de Sta. Coloma pagará el día 11 en Sils, de 7 a 8.

El de Gerona también el día 11, de nueve a diez y media.

* * *

Altas pasivos.—Narciso Coloma, Constantino Camps y Lorenzo Cassi. Para poder cobrar deben presentar al habilitado cédula personal y copia certificada de clasificación. Si autorizan a otro, añadirán la fé de vida.

* * *

Nombramientos por el 4.º turno.—D.^a Ana Millán, Barcelona; D.^a Luisa Valls, Palafrugell (Gerona); D.^a Josefa Aliu, id. de id.; D.^a Josefa Deas, Carme id.; D.^a Antonia Vidal, Caralps (Gerona); D.^a Coloma Torreja, Sta. Margarita (Barcelona); D.^a Antonia Solé, Torregrosa (Lérida); Concepción Basau Bellver, id.; D.^a Rosa Oriol Aldover, Tarragona; D.^a Ana Cid, Tortosa, id.; Angela Villalba, id.; D.^a Josefa Climent Ulldecóna, id.; D.^a María Limo, Parrera, id.; D. Antonio Aubert, S. Vicente de Castellet, (Barcelona); D. Constantino Castarlenas, Mayorquinas, id.; D. Francisco Aleu, Papiol, id.; D. Pedro Alemany, Arenys de Munt, id.; D. Luis M.^a Sors, Vidreras (Gerona); D. Pedro Piferrer, Vilanant, id.; D. J. Murat Rabassa, Jafre id.; D. José Robira, La Bisbal id.; D. Miguel

Vidal, id. de id.; D. Juan Valentí, Beneficencia id.; D. Ramón Raixadas, Ripoll id.; D. Samuel Roca, Palafrugell id.; D. Eusebio Gispert id. de id.; D. Jaime Mont, La Bisbal id.; D. José Serra, San Feliu de Llobregat, (Barcelona); D. Luis Mallafre, id. de id.

*
* *
ASOCIACIÓN NACIONAL.—Censo de socios de Socorros en la provincia de Gerona.

Partido de Gerona.—1 Sres. J. Dalmán, 2 Masiá, 3 Santaló, 4 Estartús, 5 Gascóns, 6 Rius, 7 Bertrán, 8 Trébol, 9 Cassi, 10 Carbonell, 11 Ferrer, 12 Majó, 13 Vila, 14 Mut, 15 Baliarda, 16 Griful, 17 Abellí, 18 Duch, 19 Esteba, 20 Dabán, 21 Fraga, 22 Valentí, 23 Porredón, 24 Corominas, 25 Tarrés, 26 Parés, 27 J. Sagrera, 28 Mercader, 29 Sánchez, 30 Moreno, 31 C. Gratacós, 32 Moret, 33 Roca, 34 E. Barceló, 35 Sucarrat, 36 Colomer, 37 Buxeda, 38 Cols, 39 Font, 40 Verdaguer, 41 L. Gratacós, 42 Farró, 43 A. Bonet, 44 Suñer, 45 Carré, 46 Sanz, 47 Serra, 48 Bachesteve, 49 Sirvent, 50 J. Fábregas, 51 Ministrál, 52 Pla, 53 Gironella, 54 Carceller, 55 Costal, 56 Crivillé, 57 S. Bonet, 58 Alier, 59 Masset, 60 J. Barceló, 61 Auget, 62 Alsina, 63 Orosia, 64 Gelabert, 65 Macáu, 66 Boxa, 67 Alberni, 68 Sevilla, 69 Paltré, 70 J. Torrent, 71 Canós, 72, Elvira Sagrera, 73 Orduñez, 74 Butiñá.

Partido de Figueras.—1 Sres. G. Figueras, 2 Callís, 3 González, 4 Torrent, 5 Casademont, 6 P. Pous, 7 Batlle, 8 Constantí, 9 Llaty, 10 Rosa, 11 R. Burralló, 12 M. Burralló, 13 Vicéns, 14 Masjoán, 15 R. Figueras, 16 Brunet, 17 Ibero, 18 Gironella, 19 Concustell, 20 A. Costal, 21 Gispert, 22 J. Costal, 23 Caiet, 24 Plarromaní, 25 A. Llorens, 26 Turón, 27 M. Pous, 28 Bonet, 29 Comas, 30 Murtra, 31 Juanola

Partido de Sta. Coloma.—1 Sres. Ferrusola, 2 Castells, 3 Danés, 4 Cosidó, 5 Fabrellas, 6 Alemany, 7 Puigvert, 8 Riera, 9 Bohigas, 10 Martí, 11 Masaguer, 12 Barbará, 13 Rius, 14 Izal, 15 Carles, 16 Monroy, 17 Peracaula, 18 Prat, 19 Alemany, 20 Pallerola, 21 Clará, 22 Mestres, 23 Munt, 24 Anguera, 25 R. Lloréns.

Partido de Olot—1 Sres. Deulonder, 2 Cabré, 3 Fanet, 4 Rodeja, 5 Diaz, 6 Campsaulinas, 7 Gili, 8 Pagés, 9 Matlléu, 10 Vila, 11 Domenech, 12 Doria, 13 Carreras, 14 Balot, 15 Juli, 16 Ferrer.

Partido de Puigcerdá.—1 Sres. Galcerán, 2 Vilas, 3 B. Sirvent, 4 Ortiz, 5 Morer, 6 Massó, 7 Valls, 8 Moner, 9 Bruy, 10 J. Vila, 11 Boadas, 12 Comas, 13 Capellá.

Partido de La Bisbal—1 Sres. Burgués, 2 Lladó, 3, Roig, 4 Puig, 5 A. Figueras, 6 Remus, 7 Targa, 8 Majó, 9 Mas, 10 Pagés, 11 Jaime Barceló, 12 Casadesús, 13 José Barceló, 14 Moriscot, 15 Miró, 16 Vidal, 17 Vilabella, 18 Ribas, 19 Cantó, 20 Soliva, 21 José Tomás, 22 Isabel Tomás, 23 Alvarez, 24 Cabré, 25 Traiter, 26 Turmo, 27 A. Figuerola.

1.º Octubre de 1923.

S. Santaló.

**Este número ha sido sometido
a la previa censura militar.**

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé. Platería, 26 y Forsa 14.—GERONA